**Ponencias de las Terceras Jornadas de Derecho del Trabajo de la Universidad de Talca.**

**“El Derecho de Huelga en Chile”**

El Centro de Estudios de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Centrass, invita a las Terceras Jornadas de Derecho del Trabajo que se realizarán el próximo jueves 7 y viernes 8 de agosto en el Auditórium de Sede Santiago de Postgrado y Extensión de la Universidad de Talca (Quebec, 415, esquina Condell, Providencia)

Son tres los Paneles de estas jornadas, los que versan sobre los temas que se indican y se integran por los panelistas que se señalan:

**Primer Panel: El reconocimiento del Derecho de Huelga en Chile**

D. Eduardo Caamaño Rojo, Profesor de Derecho del Trabajo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

D. Pedro Irureta Uriarte, Profesor de Derecho del Trabajo, Universidad Alberto Hurtado.

**Segundo Panel**:  **El régimen jurídico del Derecho de Huelga**

D. Pablo Bobic, Abogado, Asesor legal de Confederación de la Producción y el Comercio, CPC.

D. José Luis Ugarte Cataldo, Profesor de Derecho del Trabajo, Universidad Diego Portales

**Tercer Panel: El conflicto colectivo y su (falta de) reconocimiento institucional**

D. Luis Lizama Portal, Profesor de Derecho del Trabajo, Universidad de Chile

Dña. Irene Rojas Miño, Profesora de Derecho del Trabajo, Universidad de Talca

D. Francisco Tapia Guerrero, Profesor de Derecho del Trabajo, Pontificia Universidad Católica de Santiago

**Ponencias**

Quienes deseen presentar ponencias en alguno de los paneles indicados, deberá presentarlas por escrito al Centrass. Si son seleccionadas en virtud de su mérito académico, su autor dispondrá de un lapso de cinco minutos para presentarla en las Jornadas, en el respectivo bloque del Panel.

Las Ponencias deberán ser remitidas al Centrass ([centrass@utalca.cl](mailto:centrass@utalca.cl)), antes del 26 de julio de 2014. Dichas Ponencias tendrán una extensión máxima de 20 páginas con formato Times New Roman 12, con interlineado sencillo.

A los efectos de la valoración de las ponencias presentadas se constituirá un Comité científico integrado por los miembros del Centrass y uno de los panelistas del respectivo panel.

El Centrass comunicará el 2 de agosto la decisión sobre la aceptación de la presentación de la respectiva Ponencia.